LA UNION HISPANOAMERICANA

REVISTA DE INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MALLORCA, 4

TELÉFONO: 4574-M.—MADRID

Año VII | Madrid, Julio de 1922 | Núm. 69

SUMARIO

Nueva época, por la Dirección.—*Comentarios de un profano*, por R. A.—*España en Marruecos*, por Benamir.—*Los que nos dejan: Fernando López Monis.—La Conferencia del desarme*, por D. Julián.—*Noticias.*—SECCIÓN HISPANOAMERICANA: *El imperialismo norteamericano*, por Rodolfo Reyes.—*El Presidente de la Argentina viene a España.—La esclavitud en Santo Domingo: Discurso del senador Idahe Borah.—De Roma a Londres: El Presidente de la República Argentina.—Las Cámaras de Comercio de América.—Nos parece muy bien.*—SECCIÓN INDUSTRIAL: *Las reformas tributarias: Una enmienda interesante*, por Delgado Benítez.—SECCIÓN FINANCIERA: *Bolsa de Madrid.—Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Compañía Arrendataria de Tabacos.*—TEATROS.—DEPORTES.—GRABADO: *D. Ricardo Burguete, nuevo Alto Comisario y General en Jefe del Ejército en Marruecos.*—CARICATURA.—ANUNCIOS.

NUEVA ÉPOCA

Después de cinco años de labor constante y entusiasta en pro de los ideales que nos llevaron a fundar esta Revista, con la satisfacción de haberla sostenido sin más base que el propio esfuerzo, correspondido con creces por la bondad de nuestros lectores, más numerosos cada día, y animados por la distinción de que se nos hace objeto, hemos decidido dar más grande impulso a LA UNIÓN HISPANOAMERICANA, pretendiendo hacer de nuestra Revista una publicación universal.

Para conseguirlo, hemos solicitado y obtenido el concurso de prestigiosos, valiosísimos elementos, que con el mayor entusiasmo pondrán mano inmediatamente en la labor que a cada cual le ha sido designada.

Entre las secciones fijas de nuestra Revista, figurará la americana, de la que continuará encargado nuestro querido amigo el ilustre abogado D. Rodoldo Reyes, que, requerido por atenciones ineludibles, cesa en la dirección de LA UNIÓN HISPANOAMERICANA, que con tan grande acierto y noble afán ha venido desempeñando hasta este momento.

De la sección industrial se hace cargo D. Rafael Delgado Benítez, ingeniero notable y diputado a Cortes, hombre a la moderna, orador elocuente, que tratará sus trabajos con el entusiasmo y suficiencia característicos en él.

Otros ilustres escritores honrarán las columnas de LA UNIÓN HISPANOAMERICANA hablando a nuestros lectores de arte, de política general, de asuntos financieros de toda índole, de deportes, de cuanto pueda contribuir a hacer de esta Revista un elemento modernísimo, de contacto con los millones de habitantes que en el mundo se enorgullecen pronunciando el habla castellana.

Muy pronto tendremos la satisfacción de ofrecer a nuestros lectores, suscriptores y anunciantes un número mensual extraordinario, quedando convertida LA UNIÓN HISPANOAMERICANA desde ese momento en publicación quincenal.

Tal es nuestro propósito, y poco a poco hemos de conseguirlo, puesto que todo es cuestión de voluntad, de esfuerzo, de entusiasmo, de sacrificio... Toda una vida de trabajo, de lucha honrada y fuerte, abona nuestro afán de hoy, y nos hace concebir halagüeñas esperanzas. Rendimos tributo—y lo tenemos abona muy grande ante el altar del optimismo. Y el optimismo, cuando se siente en el alma, es bondad, es esperanza, es fe; es, en una palabra, ver la vida por el lado agradable, y quienes así ven la vida triunfan, al fin y al cabo, de todas las amarguras, de todos los sinsabores, vencen los obstáculos al parecer insuperables, se «salen con la suya», como vulgarmente se dice.

* * *

Un saludo respetuoso, a nuestro público de aquí y de allá, de América y de España, y de todo aquel lugar donde, aunque no domine nuestra raza, se encuentre siquiera un solo español.

LA DIRECCIÓN

Comentarios de un profano

«Cumplióse al fin la profecía del genio. Nublóse el claro sol de las Españas, cediendo el paso a las sombras de la noche que amenazaran con el helado frío de la muerte, y la nación rodó, y aún rueda, hacia el abismo, sin que halle poder bastante que la detenga en su carrera. Pero, sea cualquiera el término de este rodar vertiginoso, cuando las leyes eternas de la vida, los designios de la Providencia o los misterios del acaso hagan que desaparezca hasta el nombre de nuestra pobre nación, allí, en las páginas de un libro memorable y en la lengua en que se expresan los pueblos varoniles, surgirá la figura de un coloso para prevenir a los hombres contra escollos de la existencia, para demostrar a las naciones que el valor armado de la vieja lanza, y por toda defensa calado el yelmo de Mambrino, sólo puede conducir a los desastres de Cuba y de Cavite, para enseñar a los pueblos que, sin las virtudes del caballero, sin las prácticas de la verdad y la justicia, de la resignación y el trabajo, que son las leyes eternas de la humana caballería, sólo existe el camino que conduce a la desolación y la muerte».

(Del discurso leído por D. José Giles y Rubio, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, ante el Claustro de la Universidad de Sevilla el 8 de Mayo de 1905, con motivo del tercer centenario de la publicación de *El Quijote*).

El párrafo con que nuestra osada inmodestia honra estas líneas encabezándolas, es, aparte la belleza impecable de su forma, un pedazo de la historia de nuestro pueblo; un trozo de nuestra vida como nación y... una verdad amarga, expuesta mil veces en mil ocasiones distintas por otros tantos

Biblioteca Nacional de España

hombres, que si no tuvieron la fortuna de poder expresarse de tan exquisito modo como el sabio catedrático sevillano, avaloraba sus palabras la sana intención de hablar a los suyos con el corazón en la mano.

Desconocedores del arte de hacer la guerra, poco duchos en el de hacer política, escribimos, comentando a nuestro modo la situación que atraviesa el resto de las Españas—donde no se ponía el sol—por culpa únicamente de la labor hecha por tanto sesudo varón, por tanto político ilustre, por tanto heroico guerrero como pasó por los empingorotados lugares desde donde, los que saben, dicen que se gobierna al pueblo.

Como uno de tantos «gusanos» de los que constituyen la «opinión pública» rechazamos, ufanos de opinar así, esa ciencia intrincada, laberíntica, cuyos misterios penetraron, cuyos secretos conocieron al dedillo esa pléyade de varones preclaros, gobernantes de España, con tan asombroso desacierto, que se dieron traza para hacer de la nación más poderosa del planeta la única, quizás, que pueda pedir a gritos, sin que se le pueda tildar de exigente, hombres de tan claro entendimiento como honrada intención para ser gobernada en lo sucesivo. Los que, desde que el sol «empezó a ponerse» en nuestros dominios, hasta el día de hoy nos gobernaron, quizás hayan sido todos hombres de buena, de honradísima intención; pero la total ausencia de entendimiento que disfrutaron es tan patente como envidiable fué en otra época la grandeza de nuestra patria.

Quizás el uso inmoderado de la vieja lanza y el yelmo bufo nos trajo a la situación presente. Tal vez el continuo tintineo de espuelas y la falta de pericia del jinete que montara y aun cabalga en «Rocinante» haya sido uno de los más graves motivos de la situación agobiadora que atravesamos.

* * *

Para ceñir estos comentarios a lo que hoy nos duele, basta con leer el párrafo del discurso del Sr. Giles, añadiendo inmediatamente después de las palabras «Cuba y Cavite» estas otras: Annual y Monte-Arruit, de tan trágica sonoridad, que el mundo asombróse al escucharlas hace un año, y nosotros despertamos aterrados de aquel sueño de cuento de hurles que terminó en tan horrenda pesadilla.

Soñando con el mitológico dios de la guerra hemos vivido siempre; a lo héroe, poniendo todo el entusiasmo de nuestra alma en la primera aventura bélica que cruzara por la imaginación de quienes debieran pensar más serenamente que no puede derrocharse sin inmediato resultado práctico el valor, la vida y las energías económicas de los individuos de una raza pródiga siempre en ofrecer a sus gobernantes, en honor de la patria, aquello que les pertenece, hasta llegar al sacrificio.

Ya hemos vivido bastante tiempo soñando, como esos niños cuyas claras inteligencias acusan al hombre grande del mañana. España, pueblo niño—aunque a muchos les pese—de clara inteligencia, de corazón sano y fuerte, que promete volver a ser la figura gigantesca del mañana en el mundo, está como absorta estos días ante el espectáculo que ofrece el Caballero de la Triste Figura, un tanto maltrecho, después de la aventura de los Yangüeses, mientras Sancho—un Panza extranjero y taimado, cruel, a la moderna—se relame de gusto el maquillado hocico, pensando quizás que no está lejano el día en que ponga su planta en el lugar de nuestra pertenencia, que él supone su futura ínsula.

La vieja España, madre y abuela de tantos pueblos, cuenta, por fortuna, con vitalidad, inteligencia y energía más que sobradas para hacer un alto en el camino escabroso por donde la conducen, y rectificar de una vez para siempre y rehacerse.

Cuélguese en buena hora la «vieja lanza»; ya ha peleado bastante. Guárdese en el fondo del arca blasonada el «calado yelmo de Mambrino». Nadie dudará que fué tan resistente que cumplió su misión con exceso. Descansen los andantes caballeros; abandonen la ruta del sacrificio innecesario. Bien ganado tienen el reposo. La madre los llama a su lado en el patrio solar, para empezar a vivir la experiencia adquirida con la última pesadilla. ¡Que también es glorioso el final de la existencia cuando en el transcurso de ella produjo el hombre ciencias, artes, industria, comercio; cuando con el esfuerzo individual se ha cooperado, en la paz, hoy tan necesaria, al positivo esplendor, a la verdadera grandeza de la patria.

España, la noble, la joven, la fuerte, abre los ojos a la luz después de lo soñado, y quiere vivir la vida nueva que ha de colocarla en el verdadero lugar a que tiene derecho en el mundo. Y anhela que el pobre Panza no continúe acariciando el error con que sueña...

R. A.

CORREAS

Jovellanos, 8 MADRID Apartado 789

ESPAÑA EN MARRUECOS

La misión del protectorado de España en el Norte de Marruecos ha venido a constituir un problema nacional que con justicia ha llegado a preocupar hondamente a la opinión pública.

La penetración pacífica preconizada por los grupos africanistas españoles a raíz de la Conferencia de Algeciras hubo de tropezar desde sus comienzos con serios escollos. De una parte, la indiferencia de un pueblo que parece empeñado en arrojar por la borda de una abulia inconcebible los atributos más característicos de la raza; de otra, los que la política de Francia, primero con Decalssé y después con Caillaux, apoyado por el grupo colonista que tiene su principal centro de acción en Tánger, han ido paulatinamente haciéndolos surgir en nuestro camino, imposibilitando los deseos de los africanistas españoles de llegar a un acuerdo sincero y leal con Francia, que permitiera el desarrollo de una acción conjunta, equilibrada, metódica y ordenada, que hubiera permitido dentro de un plazo relativamente corto llegar a la completa pacificación del Imperio, al restablecimiento de la autoridad scherifiana hasta en los más apartados rincones del territorio y al natural desenvolvimiento de su espléndida riqueza minera, pecuaria y agrícola.

La desaparición de esos dos hombres de la escena política de Francia y la mutación que en el mundo produjo el cruento espectáculo de la gran guerra hicieron momentáneamente acallar los anhelos de Francia y derivar su política africana hacia un régimen de *statu quo* que le permitieron, bajo la leal y sincera hidalguía española, desentenderse del problema y

Biblioteca Nacional de España

acumular todas sus energías y toda su atención al que ponía en peligro su propia independencia, asegurándose *de visu*, con su cortesanía, una amplia base de aprovisionamiento a retaguardia de los Pirineos y magníficos almacenes de materias primas y productos elaborados con que suplir los que por el bloqueo submarino de sus puertos o la destrucción de sus espléndidas fábricas, captadas por el enemigo, le eran de imprescindible necesidad para el entretenimiento y conservación de los ejércitos nacionales y extranjeros que defendían su territorio.

Pasada la guerra, olvidadas las angustias de ayer y consolidada por la tenacidad heroica del soldado inglés y el entusiasmo imponderable de los bravos hijos de la joven república unida de Norteamérica la victoria que tan concienzudamente prepararon los mariscales Joffre y Kitchener (para el que no ha habido un solo recuerdo), Francia vuelve a su política pasada; claro está que el Gobierno de la nación hermana nada hace que pueda justificar la más pequeña apreciación malévola que ponga en entredicho su exquisita corrección; pero es lo cierto que el grupo colonista tangerino procede de manera tan equívoca, que otorga plena justificación a aquellos artículos que con el título de «Intereses contrapuestos» se publicaron en *Ejército y Armada* a raíz del incidente de Agadir, y que tan sin darse cuenta la república aprovecha fungiendo de Duglesclin.

Hora es ya, pues, de que cesen los equívocos y que de común acuerdo ambas naciones realicen una labor conjunta basada en los respetos a recíprocos intereses, debiendo por nuestra parte proceder con firme propósito a rectificar los errores de concepción, planteamiento y desarrollo del problema que hemos acometido, apartándonos de todo espíritu de conquista y reduciéndolo a sus verdaderos límites, que no son otros que los de un aspecto puramente económico.

España tiene en su zona de protectorado dos territorios completamente distintos, poblados por razas que si al parecer tienen grandes analogías y una característica homogénea, en el fondo las separa una notable diferencia.

Constituyen los elementos de la zona occidental núcleos de habitantes que desde tiempo inmemorial, y a pesar de sus frecuentes revueltas, han vivido sometidos de una manera más o menos efectiva a la autoridad del Sultán y su Gobierno, y que, por consiguiente, han de ofrecer menos resistencia a la acción civilizadora de España; por el contrario, en el Marruecos oriental, o sea en el Rif, la población vive diseminada por el territorio, dedicada al pastoreo y a la agricultura, siendo refractaria a toda acción de gobierno, hasta tal extremo, que jamás han podido los emperadores del Mogreb someterla a su autoridad, sin que el nombre de bárbaros que se les aplica tan justificadamente, acredite y encuentre un fundamento de aislamiento en qué apoyarse, puesto que en su inmensa mayoría han convivido con los franceses de Argelia y los españoles de Melilla, cuyos idiomas hablan casi todos, no desconociendo las ventajas que ofrece la civilización, la cual rechazan, más por atavismo y odio de raza que por un verdadero amor a la independencia.

He dicho anteriormente que el problema para nosotros era puramente económico, y lo ratifico, pues de los recursos que dispongamos depende su planteamiento y desarrollo y la organización que deba darse al territorio del protectorado.

Descartada toda idea de conquista, y fieles al régimen de protección, la acción de España ha de traducirse en el desenvolvimiento de una política civil y militar armónica y combinada, según la zona en que haya de desarrollarse.

DON RICARDO BURGUETE

Nuevo Alto Comisario y General en Jefe del Ejército en Marruecos.

¿Cómo debe realizarse cada una de ellas? Lo primero que hay que hacer es organizar gubernativa y administrativamente el territorio del protectorado, dividiéndolo en pequeñas provincias, en las que deben colocarse autoridades indígenas encargadas de mantener el orden, recaudar los impuestos, contribuyendo con los mismos elementos indígenas al afianzamiento de la autoridad del Jalifa; para ello precisa organizar milicias del país con los elementos leales afines a dichas autoridades, para que con el auxilio de un núcleo de voluntarios europeos puedan mantener constantemente la pacificación del país y la autoridad suprema del representante del Sultán, evitando el empleo de las fuerzas del ejército nacional, que debe ser reservado para más altos fines, sin exponer su prestigio a los quebrantos que puedan ocasionarle las defecciones y deslealtades de los indígenas, pues no ha de olvidarse que, refractario nuestro país a todo espíritu de conquista, no presta el aliento de su simpatía a una empresa que considera demasiado costosa para los intereses de la nación, sin que por ello esto quiera decir que se desatienda y desconozca la imprescindible necesidad de que el Norte de Marruecos quede de una vez y para siempre sometido al *hinterland* de nuestra nación, dejando de ser un avispero que ponga en peligro nuestra independencia y un dogal que convierta al Mediterráneo en un lago de los poderosos.

La zona oriental requiere un procedimiento más activo, más enérgico, y, si se quiere, aún más imperativo, al cual no sólo han de concurrir todos los elementos de que pueda disponer la autoridad del Jalifa en la zona occidental, sino también aquellos otros que sean necesarios para acabar con la barahúnda de tantos Abd-el-Krim como caídes y santones hay, pues por la naturaleza del terreno, por su deslealtad y por su atavismo han de ofrecer constantemente una mayor resistencia a aceptar la civilización que el Jalifa, por una parte, y la nación española, por otra, le brindan.

Madrid, 2 de Julio de 1922. BENAMIR.

Biblioteca Nacional de España

LOS QUE NOS DEJAN

FERNANDO LÓPEZ MONIS

Después de un año de sufrir penosa enfermedad, ha fallecido en Guadarrama nuestro querido amigo el Diputado a Cortes y Catedrático de Francés D. Fernando López Monis.

En 1914 ostentó por primera vez la investidura de Diputado a Cortes, desempeñando una Secretaría de la Cámara popular, y en etapas sucesivas, los cargos de Gobernador de Guipúzcoa, Subsecretario de Instrucción pública y Director general de Obras públicas. Fué profesor de Lengua y Literatura italianas, pasando al poco tiempo a ocupar la cátedra de Francés.

Al respetable ex Ministro Sr. López Muñoz, padre del muerto, y a su hermano y muy querido amigo y compañero nuestro D. Antonio López Monis enviamos la sincera expresión de nuestro pésame más sentido.

La Conferencia del desarme

Dicen de París que las grandes figuras de la política extranjera han acudido a la Embajada española felicitando efusivamente a nuestro Embajador por la brillante intervención del Sr. Alcalá Zamora en las sesiones celebradas por la Sociedad de las Naciones con motivo de la Conferencia del desarme.

La noticia, silenciada por la Prensa, no ha logrado envanecernos.

¿Que D. Niceto ha pronunciado, en francés, varios discursos, tan elocuentes y con tanta *enjundia* como los que pronuncia en castellano? Bueno, ¿y qué? D. Niceto es un cursi.

Eso habrá podido sensacionar a los extranjeros; pero a nosotros, que hacemos política a la rastra de D. Torcuato, Urgoiti, Delgado Barreto, etc., seguiremos sosteniendo que un hombre que se llama Niceto y tiene el pelo rizado ha de ser tonto por fuerza; tonto aunque sepa más que Briján, haya leído más que escribió «el Tostado» y hable mejor que Demóstenes en todos los idiomas de la tierra.

Aquí en España, sépanlo bien en la Sociedad de las Naciones, los hombres toscos, incultos, pero osados y audaces, son los únicos que cotizamos; de la exquisita susceptibilidad de la ciencia y del arte nos reímos mucho, y en la Prensa diaria y en las Revistas ilustradas hacemos chistes graciosísimos.

Son matices de la raza. En Madrid, el corazón de España, la nación alegre y esplendorosa de las corridas de toros, no podíamos soportar a Lagartijo, y nos volvíamos locos de entusiasmo con Frascuelo. Más tarde, echan a Guerrita del ruedo de Madrid. Últimamente, el mismo camino se le había trazado a Joseílto, y cuando ya culminaba la injusticia, en los alrededores de Madrid lo mató un toro manso y cobarde, que si no...

En todos los órdenes de la vida se manifiesta el espíritu de la raza. Era más grande y nos emocionaba más la figura del «Pernales», jinete en su jaca cuatralba, perseguido por la Guardia civil, que la de González Tablas combatiendo a la morisma y dando su sangre generosa por la patria!

¡Somos un pueblo inconfundible.

D. JULIÁN.

Caricatura del mes.

DESDE LA ALTA COMISARÍA

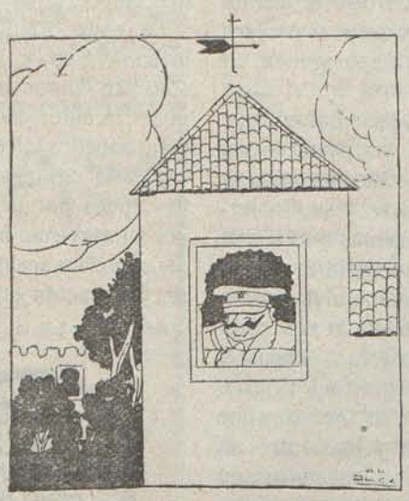

—Pero ¿por dónde se me habrá ido el Raisuni?
(De *La Correspondencia de España.*)

EL INSTITUTO CAJAL

En el popular diario madrileño *La Voz* se ha recibido el siguiente despacho, fechado en Buenos Aires el día 3 del corriente:

«Las Sociedades españolas de la Argentina ruegan a usted influya con las personas prestigiosas del Parlamento para que se aumente el crédito para el Instituto Cajal. Consideran insuficiente el millón de pesetas presupuesto por la colectividad. Aquí el presidente inició con éxito una suscripción para crear premios anuales para los trabajos científicos que realiza el Instituto.—*Institución Cultural Española.*»

Completamente de acuerdo con nuestros hermanos de la Institución Cultural Española de la capital de la Argentina. ¿Qué se va a hacer con ese crédito, dada la importancia del objeto para que ha sido votado? Bastante menos de lo estrictamente necesario. Poco, muy poco.

Pero... hay que tener en cuenta que no todos los «votantes»—ni muchísimo menos—del millón de pesetas a que se refiere el cable bonaerense tienen una idea exacta de lo que en el mundo entero significa Ramón y Cajal y su labor científica. No ha tenido tiempo que dedicar a estudiar ese asunto con detenimiento. Trabajar demasiado...; mañana, tarde... y noche, algunas veces, celebra sesión el Congreso, aunque al noventa por ciento de los diputados no aparezcan por allí...; estudiar en sus despachos, preparándose, documentándose. Y ese proyecto de ley se presentó de improviso; no estaban preparados. Votaron a favor, porque el nombre les «sonaba»..., como el de un tal Ricardo Wágner... «Ramón y Cajal. Bueno; diremos que sí; es el nombre de un médico que estos días se pronunció mucho...» «¡Ramón y Cajal... Que pase el crédito y el Instituto: que pase todo; no tenemos tiempo material de estudiar medianamente los asuntos.»

Y votaron «eso»... como pudieron votar en contra de la concesión del crédito.

¡En Buenos Aires no se dan cuenta de estas cosas! ¡¡Están tan lejos de lo que aquí ocurre las gentes que viven en Buenos Aires!!...

NOTICIAS

La Comisaría General de Seguros ha declarado la extinción total de la entidad denominada La Ganadera Española, seguros de ganados, Madrid, eliminándola del índice de las entidades que se hallan en liquidación.

* * *

La Mundial reparte el 8 por 100 de dividendo, libre de impuestos, al capital social.

* * *

El Consejo Superior Bancario convoca a los Bancos y banqueros españoles para su inscripción en la Comisaría Regia de la Banca privada. El plazo para esa inscripción termina el 31 del corriente.

Biblioteca Nacional de España

SECCION HISPANOAMERICANA

El imperialismo norteamericano

Con la insistencia de la que es preciso usar en estas cosas de América para que en Europa se oigan, un día y otro día hemos hablado en nuestra Revista de los atentados cometidos por el espíritu imperialista de los Estados Unidos en nuestro mundo americano. En los mejores tiempos de Wilson, cuando la ilusión lo presentó a Europa como el mágico reorganizador del caos que sigue reinando, sostuvimos que quien había autorizado y desarrollado políticas como las criminalmente seguidas en Nicaragua, Santo Domingo, Haití, México y Guatemala no podía ostentar nunca títulos para ser campeón de una moral superior en el mundo internacional.

Los mexicanos, cuando hablamos de los Estados Unidos, así seamos de los que admiramos a ese pueblo y creemos que para nuestra patria es condición de vida la armonía con él, somos oídos siempre con desconfianza, se juzga que el odio al yanqui es religión nuestra, y no se piensa que lo que sucede es que México, en medio de todas sus desgracias y culpas, ha sabido siempre entender que su decorosa resistencia al imperialismo del Norte es obligación de su esencia y de su posición relativa con respecto al mundo hispanoamericano.

Por eso nos es grato hoy reproducir dos comprobaciones plenas de nuestras afirmaciones; la una es el admirable y noble discurso del ilustre senador Borah, uno de los jefes del partido republicano y de los principales adversarios del Tratado de Versalles y del ex presidente Wilson. Sus palabras revelan que en los Estados Unidos, como en todas partes, la política seguida por un Gobierno no es la traducción de lo mejor de la opinión nacional, y pintan de tal modo los atentado infames de los que se hace víctimas a Santo Domingo y Haití, que, en verdad, sobra cualquiera amplificación.

El Ateneo de Madrid, representado por valiosas firmas, ha pedido a su Junta directiva que felicite al senador por su alto espíritu de justicia, y es de desear que así se haga, ya que de algún modo es preciso que se oiga la voz de España en estos asuntos.

Es otra pieza interesante la relativa a la situación de Nicaragua, debida también a la pluma de un escritor ajeno a las pasiones que se suponen en los mexicanos: la pintura de la corrupción llevada a cabo en dicho país es admirable, sintetiza un capítulo de oprobio en la historia de los Estados Unidos y de desgracia en la de Centroamérica.

Nicaragua ha sido el asidero de la política yanqui para impedir la competencia de la región de los lagos al Canal de Panamá, según proyectos franceses y japoneses, y para evitar la Unión Centroamericana, en la lógica y necesaria república que debe surgir de las cinco fracciones actuales. Cuando no bastó este asqueroso contubernio y se vió que a pesar de él y de la mediatización de Costa Rica las otras tres repúblicas se unían, se buscó a los antiguos sicarios de Estrada Cabrera y se derrocó al Dr. Herrera en Guatemala, imposibilitándose la inmediata unión, ya casi realizada.

La Prensa española, por fortuna, empieza a tratar de estos asuntos, a despertar hacia ellos la atención pública, y es tiempo, en verdad, de que en España se consideren como más propios los intereses de aquel mundo que cada chisme del último rincón de esta Europa apolillada y decadente, como hasta ahora viene sucediendo.

RODOLFO REYES.

El Presidente de la Argentina viene a España

En breve llegará a España el presidente de la República Argentina, Sr. Alvear.

En nombre del Gobierno español le esperarán en Hendaya el ministro de Estado, Sr. Fernández Prida, y el jefe del Gabinete diplomático, conde de Bulnes. En automóviles se trasladarán el presidente Alvear y sus acompañantes a San Sebastián, donde descansarán un par de horas en el Ministerio de jornada.

Inmediatamente el Sr. Alvear, con el ministro y jefe diplomático, embarcará en el acorazado «España», zarpando el buque para Santander, adonde llegará el mismo día 1, a última hora de la tarde.

En el muelle de Santander se tributarán al presidente Alvear los altos honores correspondientes a su jerarquía.

Le esperarán el Rey, el Gobierno, las autoridades y el resto del elemento oficial.

En landó descubierto, y escoltados por la Escolta Real, se trasladarán el Rey y el Sr. Alvear al Palacio de la Magdalena, donde se celebrará por la noche un banquete de gala en honor del presidente de la República Argentina.

El día 3, por la mañana, saldrá el Sr. Alvear en el «España» para San Sebastián, acompañado por el ministro de Estado y jefe del Gabinete diplomático.

En San Sebastián se detendrá unas horas para saludar a la Reina Doña María Cristina, y por la tarde del mismo día 3 marchará en automóvil a Hendaya, donde tomará el expreso de París, despidiéndole los señores Fernández Prida y conde de Bulnes.

LA ESCLAVITUD EN SANTO DOMINGO

Discurso del senador Idahe Borah

El ilustre político senador yanqui ha pronunciado en «Carnegie Hall» el interesantísimo discurso que nos complacemos en reproducir, en atención al interés vivísimo que nos inspira todo cuanto signifique algo bueno para las repúblicas hispanoamericanas.

He aquí la notable oración de Mr. Borah:

«Señores: Empezaré por confesar que me encuentro algo aturdido por dos razones:

Primera. Estoy seguro que podré añadir muy poco al informe minucioso y definitivo que acaba de hacer mi predecesor el señor Marshall; y

Segunda. Porque es más o menos embarazoso para una persona que está acostumbrada a hablar ante el Senado de los Estados Unidos tratar de hacerlo cuando realmente hay quien le escuche.

Nos encontramos reunidos aquí esta noche porque todos estamos interesados en la cuestión que nos ocupa, y como ustedes conocen nuestra actuación en Haití y Santo Domingo, yo apelo a sus sentimientos de justicia.

Este asunto puede subdividirse en cuatro partes:

Primera. ¿Por qué hemos ido a Haití y Santo Domingo?

Segunda. ¿Qué hemos hecho desde que invadimos esos países?

Tercera. ¿Cuándo vamos a salir?

Cuarta. ¿Qué vamos a hacer para ayudar a esos pueblos, que hemos ultrajado, una vez que salgamos de allí?

Según ha dicho el Sr. Marshall, hace siete años que invadimos a Haití, y nos acercamos a seis que invadimos a Santo Domingo. Les soy franco al decirles que no me ha sido posible averiguar la causa por la cual fuimos allí, y no me he podido convencer de que debimos ir. Yo supongo que hubo razones que no les han sido reveladas al pueblo de los Esta-

Biblioteca Nacional de España

dos Unidos. Se han dado algunas causas, como, por ejemplo:

Se ha dicho que fuimos allí para establecer el orden y la ley, para proteger vidas y haciendas. Cuando llegamos a aquellos países, ellos estaban en completa paz con todo el mundo y tenían su forma de gobierno establecida. En lo que respecta a las propiedades de los extranjeros, éstas estaban tan seguras allí como en la ciudad de Nueva York. Ningún americano perdió la vida o su hacienda y ningún otro extranjero, hasta donde hemos podido determinar, sufrió jamás ultrajes de manos del pueblo. Otras tienen que ser las causas, pues el pueblo americano no iría en ayuda de otros pueblos que estuvieran en esas mismas circunstancias y por el solo hecho de tales condiciones y disturbios temporales.

También se ha dicho que Santo Domingo violó la Convención de 1907 respecto a las deudas contraídas mientras el Tratado efectuado en aquella fecha estuviese en vigencia. Si esto hubiese sido así, hubiera traído consigo muy pocas consecuencias a los Estados Unidos, porque ellos habían pagado sus intereses con mucha anticipación. Aun admitiendo esta posibilidad, no creemos que un aumento en la deuda sea suficiente razón para justificar la destrucción de las leyes y la independencia de un pueblo. Vemos que las razones especificadas no son satisfactorias, y estamos obligados, por lo tanto, a buscar otras.

Se dice que estamos en Haití y Santo Domingo temporalmente y sólo con el fin de arreglar las condiciones anormales que allí existían; pero yo estoy convencido que estamos allí para quedarnos, a menos que la opinión pública americana nos saque. Si no podemos asegurarnos de por qué estamos allí, ¿por qué permanecer allí?

No se olviden ustedes de que el suelo de aquellos países es, tal vez, el más rico del mundo, y que los jornales son sumamente bajos. Permítanme que les lea un informe de un caballero que está muy interesado en ir a Haití y Santo Domingo.

(Leyendo.) ...«Estos países tienen la inmensa ventaja de conservarse todavía vírgenes. Hay bosques que jamás se han tocado, y los jornaleros son abundante y baratos. El «Tío Sam» ha proporcionado esta gran oportunidad a cualquier americano que tenga capital y energía para aprovecharse de tales condiciones.»

Ha llegado a ser peligroso para los pueblos libres el dejar saber al mundo que tienen grandes riquezas y atracciones naturales. Tan pronto como esto llega a conocerse, nacen las ideas benéficas con el fin de levantar a esos pueblos y especialmente sin son indefensos y confiados nace inmediatamente el deseo de administrarles sus gobiernos. Si no fuese por las riquezas petroleras de Mesopotamia, Inglaterra no estaría allí; si no fuese por la fertilidad del suelo y los bosques vírgenes de Santo Domingo, nosotros no estaríamos allí.

Como ya dijo el Sr. Marshall, nosotros preparamos inmediatamente una nueva Constitución para estos pueblos. Esto daba todo el poder y ponía en nuestras manos los tres supuestos departamentos del Gobierno. Una vez que nos adueñamos del poder les propusimos un tratado, el cual destruía sus gobiernos. Se resistieron a aceptarlo tanto como les fué posible; ellos sabían que era un combate por su libertad e independencia, y estuvieron contra él hasta que el Gobierno militar de los Estados Unidos les obligó a aceptarlo. El tratado destruía la soberanía de esos territorios; ellos nunca lo aprobaron; lo llevamos a cabo con nosotros mismos. Este es otro caso en que un Gobierno impone un tratado. Es ya una costumbre la de decir a los pueblos subordinados lo que deben hacer.

Nosotros forzamos al pueblo de Santo Domingo a aceptar

La Catalana

Seguros contra incendios y Explosiones de toda clase, contra la pérdida de alquileres. Riesgo locativo, de Recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865. INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en Barcelona - Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624.

Capital suscrito: Ptas. **5.000.000** - Capital desembolsado: Ptas. **2.000.000** - Reserva estatutaria: Ptas. **1.000.000**

SITUACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1871	213.968,26	100.022,00	71.322,75	49.519,04
1881	420.551,54	153.153,50	140.183,84	271.655,37
1891	805.362,64	330.901,40	268.454,21	554.871,70
1901	1.472.470,96	317,253,70	490.823,65	908.606,96
1911	2.620.391,45	1.100.643,61	873.463,82	1.275.306,00
1921	16.222.084,78	9.373.500,03	5.960.178,28	2.310.200,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 27 de Febrero de 1920.

Delegación en Madrid: **Avenida del Conde de Peñalver, 16 (Gran Vía).**

Biblioteca Nacional de España

un empréstito de 2.500.000.00 pesos cuando ellos no lo querían y protestaban, manifestando que no lo necesitaban, y pagamos a alguien en Nueva York 75.000.00 pesos por que lo negociase. Ahora estamos tratando de hacerles tomar 6.500.000.00 pesos más, y otra vez el puelo dominicano protesta diciendo que no los quiere.

Estamos para ello en quedarnos hasta que paguen.

Si ustedes hablan en Wáshington con personas que estén al corriente de esta situación, no andarán con rodeos ni misterios para decirles por qué estamos allí. Uno le dirá que necesitamos esas posesiones, como seguridad militar, por las ventajas que esta isla proporcionaría a otras naciones en caso que fuésemos atacados. Un caballero me miró de frente y se rió en mi misma cara durante quince minutos al preguntarle yo que por cuánto tiempo íbamos a estar allí. Su contestación fué muy sencilla: «Hasta que la isla se hunda».

Otro le dirá que estamos allí porque ellos no saben gobernarse. Lo han estado tratando durante cien años y nos hemos venido a convencer de ello ahora, que hemos descubierto un suelo fértil y bosques vírgenes.

Yo no sé quién autorizó esto o cuál es su capacidad en el Gobierno de los Estados Unidos; pero por muy alto que esté colocado es una deshonra para el pueblo americano.

Hemos suprimido la libertad de palabra, la libertad de Prenso y otros derechos; hemos destruído sus Gobiernos, y ¿qué hace el Japón en Corea que supere a esta infamia? Si no podemos proteger a estos pueblos, salgamos de sus territorios y salgamos de cualquier territorio que no nos pertenezca. Según tenemos entendido, ellos no son capaces para gobernarse; pero es su propio Gobierno y debemos dejarlos que lo manejen a su manera. Una nación que toma la libertad de otra está expuesta a perder la suya propia. Está muy bien que si podemos serles de alguna asistencia, que los ayudemos, que cooperemos con ellos; pero no tenemos derecho a privarlos de los privilegios de su propia constitución y no tenemos derecho a alterar lo que ellos tienen para su guía y gobierno. Esto destruye nuestras propias ideas de libertad y derecho.

Desde que se terminó la guerra hemos estado discutiendo y haciendo proyectos para la paz. Los pueblos quieren paz, quieren ser libertados de las crueldades de la guerra pasada; pero no hay paz; no podrá haber paz hasta que las naciones fuertes y poderosas estén dispuestas a hacer JUSTICIA.

Ninguna nación ha sido suficientemente fuerte para sostener la paz, y ninguna combinación de naciones podrá ser suficientemente fuerte para sostenerla, a menos que su política sea JUSTICIA y DERECHO.

Durante los últimos cuatro o cinco años, las grandes naciones se han reunido con el fin de asegurar la paz y justicia y han hablado sobre tratados y alianzas; pero lo que queremos son hechos y no promesas; hechos y no palabras. No es justicia oprimir pueblos sobre los cuales no tenemos derecho alguno a imponer un Gobierno militar y aquellos a quienes hemos privado de libertad. No es justicia castigar y encarcelar hombres por el solo hecho de manifestar los mismos sentimientos que inmortalizaron a Otis y a Thomas Jefferson.

Devolvedles su libertad; ayudadlos, pero no los roben. Aconsejadles, pero no destruyáis sus Gobiernos y esclavicéis sus pueblos. Dadles lo que tienen y lo que en razón les pertenece, y si ellos quieren vuestra cooperación, dádsela bajo todas las circunstancias; pero no los privéis de sus derechos.

La opinión pública es la que nos ha de sacar de allí. Me aventuro a decir que los diplomáticos del mundo nunca conseguirán la paz. A menos que el pueblo se interese en lo que ellos quieren, tendremos durante los tres mil años venideros lo mismo que hemos tenido durante los tres mil años pasados. No debe haber guerra, a menos que las gentes que van a pelear digan que quieren guerra. Tener que pelear para obtener la libertad es ilegal.

A juzgar por la posición de aquellos pueblos y por el honor del pueblo americano, nosotros debemos salir de allí y de cualquier otro país que no nos pertenezca, y es solamente la opinión pública la que nos va a sacar de allí.»

El senador Borah leyó algunos informes oficiales que venían en apoyo de sus palabras, y citó algunos casos de torturas y ultrajes por los marinos, entre ellos el de Cayo Báez.

Durante su discurso fué interrumpido varias veces por alguno de los oyentes, y siempre tuvo una contestación oportuna y adecuada. Fué efusivamente aplaudido en muchas ocasiones. Una señora americana proyectó algunas vistas fijas de Haití y Santo Domingo, y entre ellas algunas fotografías de los torturados mostrando sus cicatrices y el estado agónico en que se encontraban.

Los trabajos que aparecen en esta Revista son solicitados directamente por nosotros.
No se devuelven los originales.

DE ROMA A LONDRES

El Presidente de la República Argentina

Durante la visita hecha por el nuevo Presidente de la República Argentina, Sr. Alvear, a la capital de Italia, donde ha sido grandemente agasajado por el Gobierno de la nación, el pueblo italiano y la colonia argentina, ha recibido una invitación del Gobierno británico para ir a Londres.

El Sr. Alvear, complacidísimo, ha aceptado, y se dispone a partir para Inglaterra, donde estará ocho o diez días.

Las Cámaras de Comercio de América

Convocados por la Casa de América, de Barcelona, se ha celebrado en la sección 1.ª del Congreso la primera conferencia de Cámaras Españolas de Comercio constituídas en América y Filipinas y los representantes del Comité Ejecutivo de la Exposición Hispanoamericana de Sevilla, patrocinadora del primer Congreso de comerciantes y productores españoles residentes en Ultramar.

Asistieron a la reunión los señores conde de Altea, subsecretario del Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria por el Instituto de Comercio e Industria de aquel Departamento, en organización; D. José Torroba, subjefe de la sección de Comercio del Ministerio de Estado; D. Basilio Paraíso y D. José M. González, por el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación; don José Francos Rodríguez y el marqués de Figueroa, por el Comité de delegados de las Cámaras Españolas de Comercio en América; D. Rafael Vehils, D. Adolfo G. Posada y don Augusto Barcia, por la Casa de América, de Barcelona; don Carlos Cañal, el conde de Colombí y D. Manuel Hoyuela, por el Comité de la Exposición Hispanoamericana de Sevilla, y D. Saturnino Calleja y D. Nicolás M. de Urgoiti, por las Cámaras Oficiales del Libro.

Después de un estudio de ambos proyectos se acordó por unanimidad relacionarlos en uno solo definitivo que reuna el doble carácter de Conferencia de Cámaras y de Congreso de comerciantes y productores españoles de Ultramar, redac-

Biblioteca Nacional de España

tando y aprobando el Estatuto de ambas Asambleas, que se celebrarán en Barcelona, Madrid y Sevilla en los meses de Marzo y Abril de 1923 (del 21 al 25 de Marzo, Barcelona; del 1 al 8 de Abril, Madrid, y del 10 al 16 de Abril, Sevilla).

Los reunidos designaron las personalidades que habrán de constituir el Comité organizador y acordaron el plan de los primeros trabajos a realizar.

NOS PARECE MUY BIEN

Una petición de la Cruzada de Mujeres

El Consejo Feminista Mejicano ha enviado a la Cruzada de Mujeres Españolas, que preside nuestra ilustre amiga Carmen de Burgos, una petición en favor de la paz, para que la hagan llegar al Rey.

Esta Sociedad no sólo ha aceptado el honroso encargo, sino que se ocupa en organizar un acto público, de acuerdo con la Sociedad Internacional No More War (No más guerra), en los días 29 y 30 del presente mes, aniversario de la gran guerra, en cuyos días se celebrará una manifestación análoga en toda España.

Se reciben adhesiones en el domicilio social, Luchana, 20.

La carta del Consejo Feminista Mejicano dice así:

«Señora presidenta de la Cruzada de Mujeres Españolas.

Las mujeres feministas mejicanas ruegan a las mujeres españolas se unan con nosotras a levantar una súplica al Rey D. Alfonso XIII para que se suspendan cuanto antes las hostilidades en Marruecos.

Nosotras no podemos ver con calma el sacrificio de tantos miles de hermanos; esperamos que exista un medio de resolver esta guerra sin tregua y de salvar aún muchas vidas.

España es una nación católica apostólica romana; el Rey abriga sentimientos religiosos y humanitarios, es padre amante y puede considerar el dolor de los que han perdido sus hijos en los campos de Africa; apelamos a todos estos sentimientos de la nación, y especialmente del Rey, para que se haga todo lo posible por buscar un árbitro neutral o usar de las vías diplomáticas para dar una solución a esta guerra. Estamos convencidas de que España será más grande por piadosa y compasiva de lo que ha sido hasta ahora por altiva, arrojada y valiente.

Sentimos que por nosotras hablan todas las madres que han perdido a sus hijos, todos los hogares de luto, todas las mujeres que aun temen perder a un ser querido; en nombre de ellas imploramos por que vuelva la paz a España.

Por la Emancipación de la Mujer y la Libertad de la Humanidad, *Elena Landazuri.*»

Comité pacifista.

Hombres de todas las ideas y profesiones, entre los que figuran académicos, ateneístas, abogados, publicistas, etc., coincidiendo en apreciar el problema de Marruecos y creyendo debe cesar el ruido de espadas, para hacer posible la pacificación y la implantación del protectorado, se proponen que el pueblo hable y que no sea solamente la voz de los negociantes, de los abastecedores y los aficionados a la guerra por morbo o temperamento o conveniencia personal los que se manifiesten diariamente, desorientando la opinión con el ánimo de que la loca aventura continúe.

A este efecto han designado un Comité pacifista que suscribirá los trabajos dirigidos a la Prensa a los fines de esa idea pacificadora.

La Unión Hispanoamericana acogerá gustosísima cuanto se diga en este sentido.

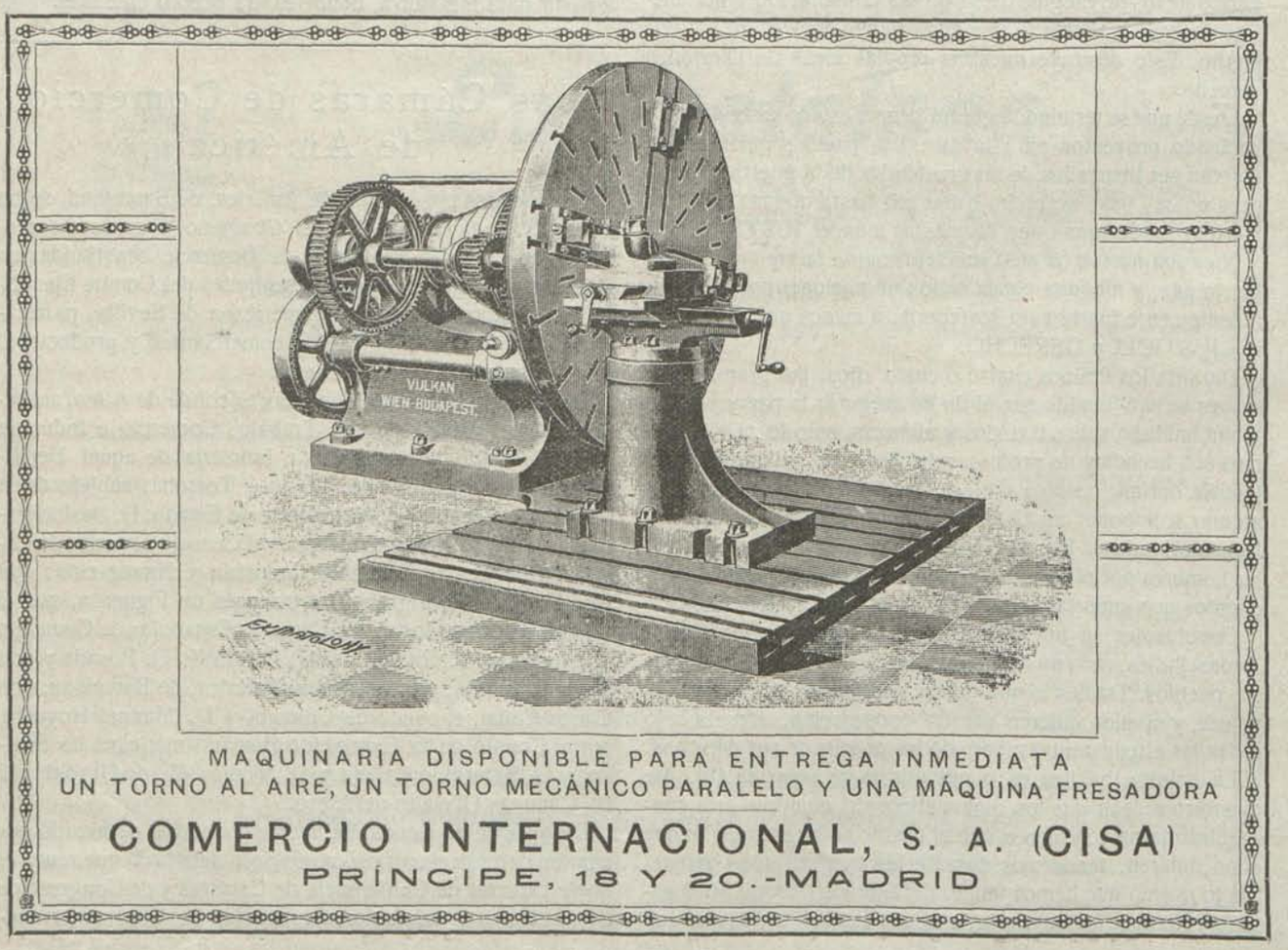

MAQUINARIA DISPONIBLE PARA ENTREGA INMEDIATA
UN TORNO AL AIRE, UN TORNO MECÁNICO PARALELO Y UNA MÁQUINA FRESADORA
COMERCIO INTERNACIONAL, S. A. (CISA)
PRÍNCIPE, 18 Y 20.-MADRID

Biblioteca Nacional de España

SECCIÓN INDUSTRIAL

LAS REFORMAS TRIBUTARIAS

Una enmienda interesante.

Al discutirse en el Congreso el proyecto de ley sobre automóviles, presentó nuestro querido amigo D. Rafael Delgado Benítez una enmienda al artículo primero, que apoyó personalmente en la Cámara, y cuyo discurso nos complacemos en tomar íntegro del *Diario de las Sesiones*.

«El Sr. DELGADO BENÍTEZ: Señores diputados: el hecho de haber presentado esta enmienda revela claramente mi adhesión al espíritu que informa el impuesto que establece el artículo primero de este proyecto de ley sobre los automóviles, pero, al mismo tiempo, en el deseo de que se modifique la norma en virtud de la cual se hace la clasificación de los mismos.

El criterio que siguió el Sr. Cambó para clasificar los automóviles fué el de las décimas de cilindradas del motor. Este criterio determinaba una base fija, clara y precisa para hacer la clasificación, aunque, a mi juicio, era un criterio absurdo, y la Comisión, al modificar el criterio del Sr. Cambó, no ha hecho más que introducir la confusión en aquel criterio, ya absurdo, que sirvió de base al Sr. Cambó. Sostengo que era absurdo el criterio de las décimas de cilindrada para la clasificación de los automóviles, porque las décimas de cilindrada no son más que uno de los elementos que intervienen para la determinación de la potencia del motor. Que el número de décimas de cilindrada sea el elemento que fije la potencia del motor es completamente inexacto, porque saben los señores de la Comisión y los señores diputados que interviene de la misma manera el número de revoluciones. En la fórmula de imposición fiscal que rige en Francia se establece, además, un coeficiente variable con el número de cilindros que tiene el motor. Además, no se trata de un impuesto sobre motores, sino sobre automóviles; de manera que tomar como base de la imposición del impuesto sobre automóviles la potencia de sus motores no es un criterio razonable, porque el automóvil es un aparato que tiene distintos órganos, y el conjunto del rendimiento de los distintos órganos es lo que determina la potencia efectiva del automóvil. De modo que, de tomarse como base para establecer ese impuesto sobre los automóviles la de la potencia, lo lógico hubiese sido que se apropiase la potencia efectiva del automóvil y no la potencia indicada, que es lo que se establecía en el proyecto del Sr. Cambó; pero aquí, al poner al lado de las décimas de cilindrada del motor el número de caballos que se atribuye a esas décimas de cilindrada, lo que se hace es cometer un lamentable error, porque de la aplicación de la fórmula para la determinación de la potencia de los motores no se puede deducir que a esas décimas de cilindrada corresponda esa potencia del automóvil.

La potencia efectiva de un coche tampoco puede ser la base que sirva para establecer el impuesto sobre el mismo; y digo que no puede ser la base para eso, porque eso sería ir en contra del progreso de la construcción de automóviles, porque el rendimiento total del coche está determinado por el perfeccionamiento de los distintos órganos y aun del mismo motor, y si estableciéramos que a un mayor perfeccionamiento de los órganos del automóvil se va a responder con un mayor impuesto, en este caso iríamos en contra del progreso de la construcción de automóviles. El que en una ley se establezcan bases que puedan servir para establecer impuesto sobre aparatos, sobre cualquier elemento de técnica, a mi juicio, es un error profundo, porque esto inevitablemente se refleja en las ulteriores investigaciones, ensayos y progresos que se pueden realizar en una determinada dirección. Así, por ejemplo, si no se modificase esta clasificación, el resultado inmediato sería que, tomándose las décimas de cilindrada (que repito que será el criterio que se seguirá para la clasificación) como base para el impuesto, inevitablemente la construcción de automóviles se orientará en el sentido de aumentar el número de revoluciones del motor, para obtener una mayor potencia con las mismas décimas de cilindrada.

Esto yo creo que no tenemos derecho a hacerlo, porque el número de revoluciones del motor influye en la marcha del automóvil según sus distintas aplicaciones, y así vemos que oscila entre 800 revoluciones por minuto, próximamente—claro que no se puede establecer así, de una manera fija—, en los motores que se utilizan en los camiones para transportes, y 5.000 revoluciones en los coches que se utilizan en carreras. De manera que lo mejor, lo más justo, lo más racional, sería abstenerse de hacer ninguna declaración en este sentido.

Pero, además, yo digo a la Comisión: el que tenga que hacer la clasificación de un automóvil se encontrará con lo siguiente: de una parte, con determinadas décimas de cilindrada, que le van a servir para clasificar ese automóvil, y en la columna inmediata, con un determinado número de caballos. Esos caballos, ¿qué son? ¿Son la potencia indicada del motor? ¿Son la potencia efectiva del automóvil? Suponiendo que sean cualquiera de estas cosas, ¿cuál de los dos criterios es el que va a servir para clasificar dicho automóvil? Porque se puede dar el caso, se dará una potencia distinta de la que se le atribuye en el proyecto de ley, y en ese caso ese automóvil habrá que incluirlo en dos grupos distintos, y no se sabrá qué impuesto deberá exigírsele.

A mi juicio, el impuesto sobre automóviles es un impuesto suntuario, y al buscar la justificación moral de este impuesto yo he creído que sería que la riqueza, como todas las demás fuerzas sociales, tiene el deber de contribuir al bienestar de la comunidad, y, por lo tanto, que aquel que, poseyendo riqueza, en vez de destinarla al fomento de la riqueza o del trabajo nacional, la destina a su goce particular, a la ostentación o al lujo, debe contribuir más que el poseedor de otra riqueza que le da otras aplicaciones más útiles para la sociedad. Si esto es así, es evidente que la base que se debe adoptar para establecer el impuesto sobre automóviles es el valor del automóvil, puesto que el valor es lo que indica la parte de riqueza que se sustrae a este fomento del trabajo o de la riqueza nacional.

Además, al aplicar estos conceptos generales a los automóviles tenemos que reconocer que los automóviles pueden considerarse bajo dos aspectos: como elementos de transporte o de comunicación y como elementos de lujo o de ostentación. Como elemento de comunicación o de transporte no hay ninguna razón para que se establezca sobre el automóvil un impuesto suntuario: su uso está impuesto por el progreso y por la necesidad actual de multiplicar en lo posible el trabajo y la actividad industrial; de modo que la base segura para establecer ese impuesto debe ser el segundo aspecto, o sea precisamente el tener en cuenta el valor del automóvil.

La Comisión, sin embargo, no entiende que sea el valor de los automóviles lo que sirva de base de imposición. Esto

Biblioteca Nacional de España

contrasta mucho con el criterio que se sostiene por el mismo señor Ministro de Hacienda al establecer los derechos arancelarios, y no parece, por tanto, que sean dificultades administrativas las que detengan a la Comisión para sostener el mismo criterio. En el derecho arancelario los automóviles pagan por su valor, y si es evidente que la generalidad de los automóviles que circulan por España son automóviles de marcas extranjeras y esta valoración de los automóviles está ya hecha, no pueden ser dificultades prácticas las que hayan detenido a la Comisión para adoptar este criterio, que a mí me parece mucho más justo y más racional.

Además, la Comisión ha debido tener en cuenta la realidad nacional en que estamos con unas comunicaciones deficientísimas por ferrocarril, y, por tanto, los automóviles son muy necesarios para el transporte por carretera, viniendo a suplir una verdadera deficiencia. Y siendo esto así, no se debe castigar a los modestos, como de hecho se les castigaría con el proyecto, teniendo en cuenta que la clase de automóviles más empleados en los pueblos humildes, en aquellos pueblos separados de las grandes y pequeñas redes de ferrocarriles, es el automóvil americano, el automóvil más barato, que generalmente es de superior potencia, y, sobre todo, de más décimas de cilindrada que el automóvil europeo, que es el de mejores marcas y más frecuente en las grandes ciudades, como Madrid y Barcelona, por ejemplo. En Madrid vemos también que los automóviles baratos, los automóviles modestos son generalmente los americanos, que son los que se utilizan casi siempre para el servicio público, como un elemento complementario para los transportes y comunicación. Quien utiliza estos coches en las grandes poblaciones es el que los necesita para transportarse; en cambio, en las grandes poblaciones, quien tiene automóvil caro, de lujo, es el rico, que además de ulilizarlo para pasearse lo utiliza como una ostentación de su riqueza.

Yo no me explico por qué en el proyecto de ley no se fija ya un criterio para la imposición sobre motocicletas. Las motocicletas, todos sabemos que se utilizan generalmente como *sport*, y si es así, lógico sería que se agravaran con la máxima imposición establecida para los automóviles, aunque claro es que no siguiendo el criterio de la Comisón, sino el que yo fijo, que es un tanto por ciento del valor.

Se me habia olvidado decir, cuando hablaba de los automóviles, que yo entendia que como impuesto suntuario lo lógico sería que se estableciese en un sentido progresivo creciente, y no en sentido progresivo decreciente, como figura en el proyecto. Si lo que se quiere es someter al rico a una mayor imposición castigando en nombre de la justicia social al que destina sus medios económicos a la ostentación, lo lógico sería que mientras mayor riqueza destine a estas cosas tribute más, y no que vaya decreciendo; por eso yo, en la enmienda que he presentado establecía un 50 por 100 de su valor para los automóviles modestos, y hasta el 10 por 100 para los más caros; es decir: sostenía el criterio de que en los impuestos suntuarios el sistema progresivo y creciente es el que era justo y lógico aplicar.

Contestó el Sr. Canals. Inmediatamente, y para rectificar, se le volvió a conceder la palabra al autor de la enmienda.

El Sr. DELGADO BENITEZ: Deploro muchísimo que persona tan competente, de tan clara inteligencia como el Sr. Canals, no haya logrado, no sólo convencerme, sino ni siquiera hacerme dudar de que no tengo razón en la enmienda que he tenido el honor de presentar al proyecto que se discute.

Cuando yo sostuve que era absurdo el criterio mantenido por el Sr. Cambó, S. S., que lo adopta, no ha querido defenderlo: no ha dicho sino que lo presentó el Sr. Cambó. Pues bien: yo sostengo que ese criterio es absurdo, y tengo la completa seguridad de que se lo voy a demostrar a su señoría.

Que la cilindrada es una base fija y precisa para la determinación del impuesto, es cosa evidente; pero es una cosa evidentemente injusta, puesto que la cilindrada, en todo caso, no será más que un elemento para determinar en decilitros el gasto del combustible. De modo que es absolutamente imprescindible tener en cuenta la velocidad; la cilindrada no es más que un elemento. (El Sr. ROMEO: Tampoco. ¿Qué tiene que ver la cilindrada con el gasto?) ¡Claro que tiene que ver! La cilindrada, multiplicada por el número de revoluciones por minuto, es la que determina el gasto de gasolina; por lo tanto, que el Sr. Canals sostenga que, porque sea una base fija, es una base justa, es una cosa completamente errónea. A mí me parece eso tan absurdo como que S. S. pretendiese, al querer establecer un impuesto sobre el inquilinato, decir que ese impuesto se estableceria admitiendo como base las dimensiones del comedor. Eso, repito, es absurdo. ¿Qué tienen que ver las dimensiones del comedor de la casa con lo que se come, ni con el valor del piso, ni con lo que se paga de alquiler, ni con su situación, esa serie de caracteristicas que son las que influyen para la determinación de ese impuesto? Pero ese que S. S. sostiene es un criterio inadmisible, y se dará el caso, con este proyecto de ley, de que un automóvil que vale la cuarta parte que otro pagará el doble que éste, y precisamente ese automóvil, que vale la cuarta parte que el otro, es el automóvil que va a utilizar el modesto empleado, el modesto labrador, aquel que lo necesita para el desarrollo y multiplicación de su actividad y de su trabajo.

Sostener que para evitar malos ratos a la Administración se va a establecer un impuesto evidentemente injusto, es un criterio que no podemos admitir aquí. La Administración debe perfeccionarse; para eso está el Ministro de Hacienda; para exigirles que cumplan con su deber, que se den los malos ratos que sean necesarios, y si no lo pueden soportar, que se vayan, porque ya irán otros funcionarios que estén dispuestos a darse malos ratos para que impuesto que aquí se establezca como justo se pueda llevar a la práctica. No caigamos en el absurdo de que, estableciéndose en el decreto sobre derechos arancelarios un criterio que ha sido aquí defendido elocuentemente por el Sr. Cambó como una aspiración, a la que debemos llegar, se vaya a desechar para evitar esos malos ratos a la Administración.

Y como S. S. ha concretado la discusión a fijar la base para la imposición, yo no tengo más que decir».

COMPAÑÍA TRANSMEDITERRÁNEA

SERVICIO REGULAR DE VAPORES
ENTRE LOS PUERTOS
DE LA PENÍNSULA, LOS DE CUBA
Y ESTADOS UNIDOS

Pasaje del Comercio, 1 y 3. BARCELONA

Biblioteca Nacional de España

SECCION FINANCIERA

BOLSA DE MADRID

Precedentes		Día 31
	Deuda interior, 4 %	
69,55	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	69,55
69,60	» E. de 25.000 » »	69,60
69,60	» D. de 12.500 » »	69,60
69,60	» C. de 5.000 » »	69,60
69,60	» B. de 2.500 » »	69,60
69,60	» A. de 500 » »	69,60
70,50	Series G y H	71
69,60	Diferentes series	»
69,55	Fin de mes	»
»	Fin próximo	»
	Exterior, 4 %	
85,75	Serie F. de 24.000 pesetas nonimales	86,10
85,95	» E. de 12.000 » »	85,95
86,25	» D. de 6.000 » »	86,25
86,25	» C. de 4.000 » »	86,25
86,25	» B. de 2.000 » »	»
86,15	» A. de 1.000 » »	86,25
86,25	Series G y H, de 100 y 200	86,25
86	Diferentes series	»
	Amortizable, 4 %	
86	Serie E. de 25.000 pesetas nominales	»
85,75	» D. de 12.500 » »	85,75
85,75	» C. de 5.000 » »	»
85,75	» B. de 2.500 » »	85,75
85,75	» A. de 500 » »	85,75
85,75	Diferentes series	»
	Amortizable, 5 % antiguo	
97,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	»
97,25	» E. de 25 000 » »	97,25
97,25	» D. de 12.000 » »	97,25
97,25	» C. de 5.000 » »	97,25
97,25	» B. de 2.500 » »	97,25
97,25	» A. de 500 » »	97,25
96,75	Diferentes series	»
	Amortizables, 5 %, 1917	
97	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	97,25
97	» E. de 25.000 » »	97
95,90	» D. de 12.000 » »	96,75
97	» C. de 5.000 » »	96,75
97	» B. de 2.500 » »	96,75
97	» A. de 500 » »	96,75
96,75	Diferentes series	96,75
	Obligaciones del Tesoro, 5 %	
102,75	A seis meses, serie A	102,75
102,10	» » » B	102
102.80	A dos años, » A	103,10
102,80	» » » B	103
103,25	A tres meses, » A	103,25
102,90	» » » B	103
	Bonos del Tesoro (Industria)	
100,50	5 por 100, A, 100 pesetas	»
99	» 100, B, 500 »	»
99,75	» 100, C, 5.000 »	»
	Valores especiales	
90	Cédulas. Banco Hispano Español, 4 %	»
100,50	» » » 5 %	100,50
108,80	» » » 6 %	108,80
2,26	Cédulas argentinas, 6 % (pesetas)	2,255
74	Certificaciones. Marruecos, 5 %	»
	Valores Municipales	
77	Madrid, 1868. 3 %	»
90	» Expropiaciones del interior 5 %	»
79	» Dirección y Obras, 4 1/2 %	»
90	» Ensanche, 4 1/2 %	»
86	» 1914, 5 %	86
86	» 1918, 5 %	86
»	Sevilla, 6 %	»

Precedentes		Día 31
	ACCIONES	
550	Banco de España	549
268	» Hipotecario	268
193	» Hispano-Americano	192
127	» Español de Crédito	127,50
92	» de Castilla	»
116	» López Quesada	»
106	» Central	»
223	Banco Español del Río de la Plata. Contado	223
223	Banco Español del Río de la Plata. Fin corriente	»
»	Banco Español del Río de la Plata. Fin próximo	»
8	Banco Central Mexicano	»
248	Compañía Arrendataria de Tabacos	249
294	Unión Española de Explosivos	»
66	Azucarera General, preferentes. Contado	»
66	Azucarera General, preferentes. Fin corriente	»
»	Azucarera General, preferentes. Fin próximo	»
33	Azucarera General, ordinarias. Contado	»
»	Azucarera General, ordinarias. Fin corriente	»
»	Azucarera General, ordinarias. Fin próximo	»
100	Altos Hornos de Vizcaya	»
40	Duro - Felguera. Contado	40
40	Duro - Felguera. Fin corriente	»
»	Duro - Felguera. Fin próximo	»
310,50	Compañía del Ferrocarril de M. Z. y A. Contado	»
311	Compañía del Ferrocarril de M. Z. y A. Fin corriente	314,50
312,25	Compañía del Ferrocarril de M. Z. y A. Fin próximo	»
311	Caminos de Hierro del Norte de España. Contado	315,50
311	Caminos de Hierro del Norte de España. Fin corriente	»
312	Caminos de Hierro del Norte de España. Fin próximo	316,50
44	Ferrocarriles Andaluces	»
84	Unión Eléctrica Madrileña	»
74	Cooperativa Eléctra. A	»
71	Cooperativa Eléctra. B	»
200	La Unión y El Fénix	»
192	Compañía del Metropolitano de Alfonso XIII	191,75
93,50	Compañía Madrileña de Tranvías	94
125,50	Compañía Hispano-Americana de Electricidad	»
	OBLIGACIONES	
71	Azucarera General, 4 %. Sin estampillar	»
68	Azucarera General, 4 %. Estampilladas	»
87	Duro-Felguera, 5 %	»
265	Madrid, Zaragoza y Alicante, 3 % 1.ª serie	266
291	» » 3 %, 2.ª »	»
89	Valladolid - Ariza, 5 %	»
81,10	Alicante. 5 %	82,50
60,40	Norte de España, 1.ª serie	61,25
58,25	» » 2.ª »	58,25
57	» » 3.ª »	57,75
56,25	» » 4.ª »	»
57	» » 5.ª »	57
58.75	Asturias, 1.ª serie	»
79,25	Alsasua, 1913, 4 1/2 %	»
74,50	Huesca. Ferrocarril Canfranc, 4 %	»
94,10	Sociedad Española de Construcción Naval, 6 %	»
87	Unión Eléctrica, 5 %	»
92	Compañía Hispano-Americana de Electicidad	»
102,50	Compañía del Metropolitano, 6 %	102,75
101	Riotinto, 6 %	»
98,50	Real Compañía Asturiana de Minas	»
98,50	Compañía Trasatlántica, 6 %	»
94,50	Peñarroya, 6 %	94,50
97	Bonos. Construcción Naval, 6 %	98
333	» Banco de España, 6 %	333
	Cambio internacional	
53,40	Francos	52,50
28,68	Libras esterlinas	28,66
123	Francos suizos	*123,40
*51,25	» belgas	*50,25
30	Liras	29,20
*6,44	Dólares	6,435
1,20	Marcos	1,10
*0,485	Escudos portugueses	*0,49
*2,53	Florines	*2,52
*2,37	Pesos argentinos, papel	*2,38
*0,04	Coronas austriacas	*0,04
»	» suecas	»

NOTA. Los cambios acompañados de asteriscos, no son oficiales.

Biblioteca Nacional de España

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces

En la Memoria correspondiente al ejercicio de 1921, el Consejo de Administración de esta Compañía dice que, durante el período indicado, la mejora de la situación de la Compañía ha sido muy importante, contribuyendo a ello la vuelta a la normalidad en determinados y esenciales suministros, la llegada de nuevas locomotoras y la reorganización de diversos servicios.

Los ingresos se cifran en 53.986.265,67 pesetas, que representan un aumento de 4.646.679,50 más que en el precedente ejercicio.

En cambio, los gastos, que ascendieron a 39.882.205,65 pesetas, superan en 185.746,31 pesetas a los de 1920. Previa adición del saldo acreedor de la cuenta «Intereses y gastos de Banca», el producto líquido de la Red de Andaluces ha aumentado de pesetas 9.178.254,56 en 1920, a 14.155.674,60 pesetas en 1921, y el excedente del ejercicio en la misma Red aumenta de 1.350.695,83 a 4.033.486 en 1921, una vez pagadas todas las cargas financieras correspondientes al ejercicio.

Desgraciadamente, el resultado de la explotación de las líneas del Sur, si no tan desastroso como el del año anterior, ha costado 3.007.667,53 pesetas, con lo que el excedente de la Red de los Andaluces queda reducido a un líquido de 1.025.818,48 pesetas.

Comparados los resultados generales de este ejercicio con los del anterior, se forma el siguiente cuadro de la explotación de 1.305 kilómetros de que dispone la Compañía:

	1920		1921	
	Pesetas	Por kilómetro de vía	Pesetas	Por kilómetro de vía
Productos de la Gran Velocidad..	22.783.835,60	17.459	24.448.011,12	18.734
Idem de la Pequeña Velocidad.....	26.555.750,57	20.349	29.538.254,55	22.635
Total ingresos del Tráfico..	49.336.586,17	37.808	53.986.266,67	41.369
Gastos de explotación.....	39.716.459,34	30.434	39.882.205,65	30.561
Producto líquido del Tráfico.	9.623.126,83	7.374	14.104.060,02	10.808
Relación % entre los gastos y los productos.....	80,50 %		73,87 %	
Número de viajeros.	6.532.751		6.617.074	
Idem de toneladas por Pequeña Velocidad.....	2.021.762		2.173.839	

El coeficiente de explotación es de 73,87 por 100, contra 80,50 en 1920, o sea una diferencia en menos de 6,63 por 100.

Dadas las actuales circunstancias y para que pueda juzgarse de la mayor o menor circulación de las principales mercancías durante el año, en comparación con la del anterior, creemos oportuna la reproducción de la nota explicativa que de estas diferencias se inserta en la Memoria, y que dice así:

«*Abonos.*—Aumento de pesetas 195.103,88.—La mayor actividad en la fabricación de abonos químicos permitió regularizar el abastecimiento de las zonas agrícolas de consumo y el tráfico fué más intenso.

Aceites vegetales.—Aumento de pesetas 87.467,67.—Autorizada por el Gobierno la exportación al extranjero de cantidades determinadas de aceite, por considerar asegurado el consumo nacional, nuestro tráfico con dirección al litoral tuvo un notable aumento.

Azúcares.—Aumento de pesetas 80.773,78.—La mayor producción en la campaña que terminó en Marzo de 1921, comparada con la de igual período de 1920, en las fábricas de la línea de Granada, así como la normalización de los precios de venta, motivaron el aumento de estos transportes en nuestras líneas.

Carbón y leña.—Aumento de pesetas 36.107,39.—Aun cuando estos transportes disminuyeron con relación a los de 1920, se ha obtenido un aumento en los productos, porque el tráfico a largos recorridos fué mayor en 1921.

Cereales.—Aumento de pesetas 374.812,86.—Además de que el tráfico de 1921 fué algo mayor que en 1920, obedece este aumento a haber desaparecido el régimen de limitación que imponían las Delegaciones y Juntas de Subsistencias para la circulación de determinados cereales, principalmente el trigo, reanudándose las facturaciones de unas a otras provincias.

Comestibles.—Aumento de pesetas 148.762,35.—La abundancia de la pesca en las costas de las provincias de Cádiz y Málaga casi todo el año de 1921 fué motivo de un notable aumento en los transportes de pescado fresco y en conserva hacia el interior de la Península.

Frutas y legumbres.—Disminución de pesetas 154.907,21. Es consecuencia de las menores cosechas en casi todas las zonas productoras con relación a 1920.

Harinas.—Aumento de pesetas 81.830,65.

Hierro y maquinaria.—Aumento de pesetas 62.761,02.—La mayor actividad de la industria siderúrgica en Andalucía y los mayores transportes de maquinaria agrícola y eléctrica proporcionaron el anterior aumento.

Hulla y cok.—Aumento de pesetas 396.733,65.—Aun cuando el tonelaje total transportado es inferior al de 1920, sin embargo, se ha obtenido un considerable aumento en los productos porque el tráfico de hulla en largos recorridos fué mayor en 1921.

Maderas.—Disminución de pesetas 138.929,39. -Obedece a la menor importación de maderas exóticas con destino al interior de nuestras líneas, así como al menor consumo de maderas del país en las industrias mineras y en las de fabricación de envases para la exportación de frutas.

Materias textiles y vegetales.—Aumento de 77.363,18 pesetas.—Obedece principalmente a los mayores transportes de paja en tránsito por nuestras líneas con destino al Norte de Africa.

Materiales de construcción.—Aumento de 330.492,77 pesetas.—El tráfico de materiales de construcción ha experimentado un considerable aumento como consecuencia del mayor número de construcciones emprendidas en distintas poblaciones de nuestras líneas.

Minerales y brea.—Aumento de pesetas 29.460,24.—Obedece este aumento a los mayores transportes de mineral de hierro.

Naranjas y limones.—Aumento de pesetas 32.193,93.

Orujos.—Disminución de pesetas 40.276,16.

Plomos.—Aumento de pesetas 246.300,79.—Es consecuencia de los mayores transportes de plomo labrado.

Remolacha.—Aumento de pesetas 82.155,31.—La mayor producción de este cultivo en la recolección de 1920 a 1921 fué el motivo de dicho aumento.

Sal.—Aumento de pesetas 62.851,93.—Por la mayor exportación.

Varios.—Aumento de pesetas 590.081,95.—Es consecuencia de la mayor actividad desarrollada en la industria y el comercio en general y del mayor consumo de los distintos artículos que comprende este epígrafe.

Biblioteca Nacional de España

Aprobada la Memoria y cuentas del ejercicio, la Junta general acordó que, con cargo al excedente líquido del mismo, que asciende a 964.269,37 pesetas, se atribuya 10 pesetas, libres de impuesto, en concepto de *prima de gestión*, a cada una de las 88.269 acciones en circulación.

Compañía Arrendataria de Tabacos

Se ha publicado la Memoria de esta entidad correspondiente al ejercicio de 1921-22.

Durante el mismo, según el expresado documento, la renta de Tabacos produjo 349.702.911,36 pesetas, contra 311.293.240,24 en el ejercicio precedente, como puede verse a continuación:

	1920-21 — Pesetas	1921-22 — Pesetas
Venta de labores	307.980.857,67	346.101.167,10
Otros productos	3.312.382,57	3.601.744,26
TOTAL	311.293.240,24	349.702.911,36

De esta cantidad hay que deducir 155.173.029,95 pesetas frente a 150.114.733,63 en el ejercicio de 1920-21, o sean 118.878.125,49, y 115.075.405,14, respectivamente, que importa el costo de labores; 35.663.243,47 y 32.596.656,34, a que ascienden los gastos generales, y 630.669,99 y 2.442.672,15 en concepto de interés del capital.

El producto liquido ha aumentado, por tanto, de pesetas 161.178.506,61 en el ejercicio de 1920-21, a 194.530.881,41 en el transcurrido últimamente.

De esta utilidad han correspondido al Tesoro pesetas 187.388.361,88, y a la Compañía 7.192.519,53, frente a 153.409.676,59 y 7.768.830,02, respectivamente, en el ejercicio anterior.

Con relación a éste aumentaron las ventas de labores en 38.120.309,43 pesetas, por cuya circunstancia, aunque ha superado el costo de las mismas en 3,80 millones, y en 3,07 los gastos, como por otra parte el interés del capital corresponde a los tres primeros meses únicamente, y disminuye en 1,81 millones, el producto líquido del ejercicio superó en 33,36 millones al de 1920-21.

Por este importante aumento en las utilidades, y por las condiciones del nuevo contrato, le han correspondido al Tesoro 33,93 millones más que en el año precedente.

Para responder en toda su amplitud a las necesidades del consumo, que ha aumentado notablemente, se intensificó la producción, solicitándose al efecto del Gobierno la autorización correspondiente para la adquisición de moderna maquinaria, se acordó la creación de dos nuevas fábricas en Madrid y Tarragona y se ampliaron algunas de las ya establecidas.

Hasta tanto que estas mejoras y ampliaciones comiencen a dar los resultados perseguidos, la Compañía seguirá, como hasta aquí, supliendo la insuficiencia de la producción con la compra de importantes cantidades de tabaco del Extranjero similares a las del país.

En cuanto a la renta del Timbre, dió los resultados siguientes:

	1920-21 — Pesetas	1921-22 — Pesetas
Productos	200.861.656,12	201.182.990,30
Gastos	5.190.814,64	5.112.192,20
Producto liquido	195.670.841,48	196.070.798,10

De estas utilidades se dedujo la comisión a la Compañía, que se elevó en 1920-21 a 3.370.991,81 pesetas, y en el último año a 2.154.516,56, quedando un líquido para el Tesoro de 192.299.849,67 y de 193.916.281,54 pesetas, respectivamente.

Ocupándose del servicio de cerillas y fósforos, dice la Memoria que, como primer caso de aplicación de lo convenido, la Compañía se hizo cargo de aquél en la provincia de Logroño en el mes de Marzo último, dictando, de acuerdo con el representante del Estado cerca de ella las reglas convenientes para su organización.

Además de los beneficios de la Compañía por los conceptos ya indicados en las rentas de Tabacos y Timbre e intereses de capital, le han correspondido 1.677.239 pesetas en concepto de interés de cartera, y 91.470,53 por otros productos, cantidades que elevan dichos beneficios a 11.746.406,61 pesetas, contra 15.325.843,93 en el ejercicio anterior.

Los gastos de la entidad se cifraron en 11.746.406,61 y en 15.325.843,96 pesetas, respectivamente, sumando los beneficios líquidos, por tanto, 9.732.977,61 y 13.789.579,88 pesetas.

Añadiendo a estas cantidades los remanentes respectivos se forma un total repartible de 17.892.708,44 pesetas en 1920-21, y de 13.411.981 únicamente en el último ejercicio, cantidades que se distribuyen en uno y otro en la forma que indicamos a continuación:

	1920-21 — Pesetas	1921-22 — Pesetas
Consejo y empleados	280.584,45	180.012,12
Dividendo	10.200.000	8.940.000
Impuesto sobre el mismo	825.179,61	492.105,26
Depreciación de cartera	1.907.940,90	1.349.235
Remanente	4.679.003,48	2.450.628,62
TOTAL	17.892.708,44	13.411.981

Las acciones perciben un dividendo de 32 ptas. cada una.

Biblioteca Nacional de España

TEATROS

EN EL RETIRO

Debuts y otros excesos.

Por el teatro de la zona de recreos del Parque de Madrid ha pasado como una ráfaga la compañía de opereta italiana que dirige Passcani, y en la que figuraban como verdadero valor artístico la preciosa tiple americana Dora Tehor y la elegante, originalísima, Dora Domar, y los señores Barghesse, Gianni y algún otro elemento de la antigua compañía Caramba.

Debutaron con *Madame di Febé*, una «cosa» de apaches, algo sentimental, y *plagada de recuerdos* de obras españolas, entre los cuales destacó de tal manera una *coincidencia* con cierta deliciosa escena de *La Revoltosa*, que pudo haber costado un serio disgusto a los artistas italianos.

El público perdonó al libretista, en honor al maestro Lean Baral, autor de la partitura, en la que hay brillantes números, como el dúo bailado, dignos de todo elogio. La interpretación contribuyó mucho al feliz éxito de las huestes de Passcani aquella noche.

Posteriormente hemos aplaudido con verdadero entusiasmo la preciosa opereta de Franz Lehar *Donde canta la alondra*, en la que el inspirado compositor se nos revela en el aspecto dramático de altos vuelos, al extremo de que algunos pasajes de la opereta son francamente de ópera. El éxito fué rotundo, franco, clamoroso. ¿Por qué no debutarán con esta obra los de Passcani?

Después de conocer esta opereta nos hemos preguntado muchas veces: ¿Cómo no se le habrá ocurrido a ninguno de nuestros innumerables ilustres traductores añadir al catálogo de «sus obras» esta de Franz Lehar? El no haberlo hecho constituye un verdadero pecado de los señores cazadores de éxitos extranjeros.

Eva y el estreno de *Agua mansa* —un gran éxito por cierto—, y *Si*, de Mascagni (estreno tambien), que gustó grandemente, y aun cautivó a nuestro público, han constituído lo más saliente del trabajo de los de Passcani en su corta actuación. Dora Tehor, la Srta. Domar, el director Sr. Passcani, Erani y Barghesse fueron aplaudidos con razón todas las noches.

Algo hubo en el trabajo de los italianos que no satisfizo a nadie: aquellos caballeros del coro, «vestidos» como para una comparsa carnavalesca del peor gusto. ¡Qué ropas, qué calzado, qué calcetines, qué falta de aseo! ¿Es que no los veía el Sr. Passcani? Y si los veía, ¿llegó a suponer tal vez que no merecía más respeto el público condescendiente que soportaba aquello? Es algo muy elemental en la presentación de un coro el que sus individuos aparezcan con las pecheras, las manos y el calzado limpios, y afeitados, y los trajes negros, de etiqueta, con algunas manchas menos y en mejor uso que los que lucían en el Retiro los señores del coro de Passcani.

Barreto-Ballester.

Cuando escribimos estas líneas están para debutar en el Retiro los notabilísimos actores Pedro Barreto y Luis Ballester, al frente de su compañía de operetas y zarzuelas.

Harán treinta funciones, poniendo en escena las obras de más grande éxito del género que cultivan, entre las cuales, según alguien nos dice, darán algún estreno.

De maestro director de orquesta va nada menos que el gran Severo Muguerra.

UN DECRETO

María Guerrero, condecorada

S. M. el Rey ha concedido la Gran Cruz de Alfonso XII a la ilustre actriz, gloria de nuestra escena, D.ª María Guerrero.

La concesión de tan preciada y merecida recompensa a la trágica genial ha sido bien recibida por la opinión pública española, y lo será seguramente en las repúblicas de habla castellano.

Con este motivo está recibiendo la primera actriz de nuestro teatro innumerables testimonios del afecto, respeto y admiración que por ella se siente en España, a los que unimos los nuestros más entusiastas y respetuosos.

LUISA PUCHOL Y OZORES EN EL PARAÍSO

Con *La Duquesa del Tabarin* han debutado, y obtenido un gran éxito, en el teatro del Paraíso, Luisa Puchol y Mariano Ozores, con sus huestes artísticas.

Posteriormente ha sido puesto en escena *El amor de Friné*, de cuya interpretación salió el público muy satisfecho.

El Paraíso ha sido tomado, durante diez años, por el Casino de Autores, cuya Junta directiva preside el ilustre Miguel Muñoz, de quien ha partido la iniciativa de convertir el hermoso lugar de recreo en un parque de espectáculos al estilo del Conay Island, de Nueva York. Aplaudimos la buena idea, y deseamos al Casino de Autores el éxito feliz que merece.

LA COMPAÑÍA DE FUENCARRAL

La compañía de zarzuela que se presentará el día 4 de Agosto en el teatro de Fuencarral está ya casi formada.

Al frente de la compañía figuran Eugenio Casals, el notabilísimo actor y director de escena, entusiasta mantenedor de la zarzuela grande, al que podríamos llamar «el último romántico», y el joven y popular compositor Jacinto Guerrero.

Cantantes: La Rossi, Castrillo, Elena Salvador, Amalia Sánchez, Natalia Daina, Pilar Cárcamo, Luisa Espinosa y Teresa Moreno; segundas tiples y tiples de conjunto.

Los tenores Palop y Rodríguez; los barítonos Arias y Maimón, y los actores Rebull, Oller, Román, Aznar, Salvador y Amat.

Cuerpo de baile, coro de 34 personas y 32 profesores de orquesta.

Los maestros directores son Estevarena y Santoncha.

El cartel de la función inaugural estará dedicado a Chapí, cantándose *La Tempestad*, *La venta de Don Quijote* y *El tambor de Granaderos*.

En el teatro, especialmente en el escenario, se realizarán algunas reformas de ampliación.

EN EL REY ALFONSO

Es un hecho que Paco Alarcón se separa de la Empresa Arturo Serrano para ir con la de Emilio Losada. Comenzará su temporada a mediados de Septiembre, en el teatro del Rey Alfonso, y con él compartirán las tareas artísticas Juana Gil Andres, Benito Cobeña, la Srta. Cuevas (sobrina de éste), Blanquita Jiménez, Blanca de los Ríos y la característica Amparo Astort. Finalmente, y sin perjuicio de seguir haciendo contratos hasta llegar a un «completo» excelente, hay negociaciones entabladas con un galán que trabajó hasta hace muy poco en el Rey Alfonso. Esto hay en firme y hasta la fecha acerca de este teatro.

ALCORIZA FORMA COMPAÑÍA

Alcoriza está organizando una nueva compañía. Los artistas contratados hasta la presente son:

Emilio Valentí, primer actor y director, que actualmente se halla en Sevilla; las hermanas Gisbert; la Srta. Intilini, de la compañía Guerrero-Mendoza, y el Sr. Escobar y señora.

MARÍA LUJÁN

Después de una brillante actuación, ha llegado a Madrid la primera actriz María Luján, a quien la Prensa de provincias ha tributado unánimes elogios.

Descansará un poco tiempo, para emprender de nuevo sus tareas artísticas.

EN BARCELONA

Estreno de "El pavo real".

Recibimos noticias de Barcelona dando cuenta de que en la función a beneficio de la insigne actriz Catalina Bárcena se estrenó, con un éxito clamoroso, tanto del autor como de los interpretes, la comedia poética, de Eduardo Marquina, titulada *El pavo real*.

Biblioteca Nacional de España

DEPORTES

EN PROVINCIAS

Carreras de caballos.

SAN SEBASTIAN.—Con gran animación se ha celebrado en el Hipódromo de Lasarte la cuarta reunión de la temporada de verano.

Primera carrera.—Premio «Rosse d'Or». 2.500 pesetas.—1.800 metros.

Ganador: «Guillermina», del Marqués de Amboage (Higson).

El ganador preparado para tomar parte en la carrera.

Colocado: «Arque», del Conde de la Cimera; pagado: el ganador, a 50 pesetas.

Segunda carrera.—Premio «Night Haunt (a reclamar).—2.250 ptas.—1.200 metros.

Ganador: «Beauvais», del Duque de Toledo (Lyne).

Colocado: «Coronaim», de J. Ferrari; pagado: el ganador, a 14 pesetas.

Tercera carrera.—Premio «Sevilla» (a reclamar).—2.250 pesetas.—1.600 metros.

Ganador: «Batallador» de J. Lieux (V. Diez).

Colocado: «Royal Day», de la Marquesa viuda de Villagodio; pagado: el ganador, a 50,50 pesetas.

Cuarta carrera.—Premio «Choix de Roi» (handicap).—5.000 ptas.—2.200 metros.

Ganador: «Randolph II», de Lanceros de la Reina (Rodríguez).

Colocado: «Román», del Duque de Toledo; pagado: el ganador, a 22 pesetas.

Quinta carrera.—Premio «Saphir» (steeple-chasse).—2.500 ptas.—3.400 metros.

Ganador: «Faites Circuler», del Marqués de Triano (Lewis).

Colocado: «Laredo» de D. Jose Pons; pagado: el ganador, a 18 pesetas.

***

El caballo «Svetheart», después de una magnífica y emocionante carrera, ganó el premio «Criterium Nacional» de las grandes carreras de San Sebastián, montado por Clout, que ha conseguido un nuevo y resonante triunfo para la cuadra del Excelentísimo Sr. Conde de la Cimera.

Regatas.

SAN SEBASTIAN.—Se ha celebrado la última prueba para la Copa de Cuba.

Llegó primero «Gredo», propiedad del Conde de Romilla; segundo, «Emendek», tercero, «Kader»; cuarto, «Olé Maitia-bi», y sucesivamente, «Antziak», «Sigma», «Farruco», «Poing-pong» y «Lola».

Resultó vencedor »Gredo» este año, como el pasado.

EN EL EXTRANJERO

Triunfo francés en las regatas internacionales de Bruselas.

PARIS.—El equipo del Círculo Náutico de Meaux, que ha tomado parte en las regatas internacionales de Bruselas, ha ganado, con una embarcación de doce remeros, la carrera de los dos mil metros.

Ciclismo.—La etapa más dura de la Vuelta a Francia.

La etapa Génova-Estrasburgo ha resultado durísima. Lograron alcanzar los cinco primeros lugares los corredores siguientes:

1.º Héctor Hensghem, 178 h. 5 m. 2 segundos.
2.º Lambot, 178 h. 8 m. 35 s.
3.º Alovaine, 178 h. 15 m. 46 s.
4.º Lenaers, 179 h. 30 s.
5.º Sellier, 179 h. 3 m. 28 s.

Automovilismo.

EL «GRAND PRIX» DE FRANCIA DE 1923

Apenas terminado de correr el Gran Premio de 1922, se ha reunido la comisión deportiva del Automóvil Club de Francia, que ha decidido que el Gran Premio del año próximo se corra con la misma fórmula que el que acaba de disputarse en el circuito de Estrasburgo, o sea: cilindrada de dos litros y un peso mínimo de los coches inscriptos, vacíos, de 650 kilogramos.

El reglamento del Gran Premio de Turismo para 1923 está actualmente en estudio y próximamente será publicada su parte más esencial.

El circuito sobre el cual se correrán los dos grandes premios será designado ulteriormente.

EL GRAN PREMIO ITALIANO

Sesenta y dos coches se han inscrito para participar en el Gran Premio de Italia, que se disputará en Septiembre próximo. Lucharán marcas acreditadas de Francia, Italia, Inglaterra, Alemania y Austria.

La Copa Davis.

NUEVA YORK.—La asociación de Lawn-tennis de los Estados Unidos ha telegrafiado a los jugadores españoles que se disputan la Copa Davis que su «macht» con el vencedor del «macht» Francia-Australasia se verificará en Filadelfia los dias 17, 18 y 19 de Agosto.

Los competidores americanos encargados de defender dicha Copa, que se halla actualmente en poder de los Estados Unidos, serán Tilden Jonhson y Williams.

EL VERANEO

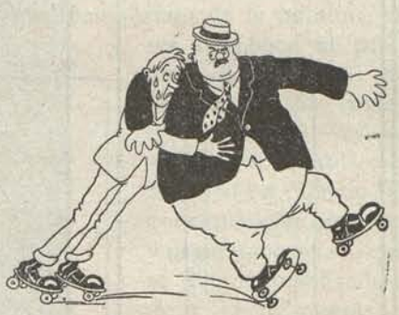

—Chico, este medio de locomoción es un poco expuesto; pero vamos ¡como los ángeles!
—(Aterrao) ¡¡Sí, volando!!

Campeonato del mundo de Lawn-tennis.

Han terminado en los Estados Unidos las pruebas que se realizaban para el campeonato en el mundo de Lawn-tennis.

Los jugadores inscritos eran las primeras figuras de este deporte; y los partidos tuvieron todo el gran interés del titulo que se disputaba y del prestigio de los que en el mismo intervinieron.

Habia verdadera expectación por conocer el resultado del encuentro entre mademoiselle Leglen y Mrs. Mayori, campeonas francesa y norteamericana respectivamente.

En el concurso del año anterior resultó vencedora la últimamente citada por haber tenido que retirarse enferma Mlle. Lenglen. Pero en la prueba que se ha jugado estos dias, mademoiselle Lenglen volvió por sus fueros brillantemente, conquistando el campeonato femenino después de jugadas reñidísimas y preciosas, que despertaron gran entusiasmo en el público.

Por el elemento masculino, quedaron a discutir la definitiva; Patterson, campeón de Australia y Lycett, campeón de Inglaterra, venciendo el primero.

Tipografía Moderna, Mallorca, 4, Madrid.—Tel. 4574-M

Biblioteca Nacional de España

MOTORES DE GASOLINA

WOLF & STRUCK

DE

AACHEN - ALEMANIA

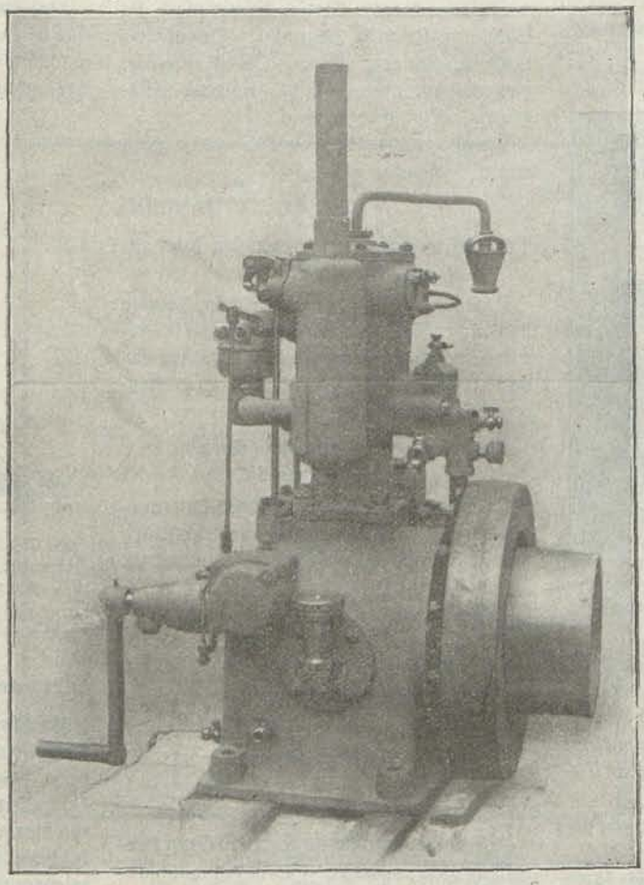

Motor RSA. de 8 HP. modelo corriente.

Motores WS. de 2-2 ½, 5-6, 10-12 y 20-25 HP.

REPRESENTACIÓN GENERAL PARA ESPAÑA

C. I. S. A. – Príncipe, 18 y 20

MADRID

Biblioteca Nacional de España